



Los alumnos deben llenar esta hoja y entregarla al supervisor junto con la versión final de su monografía.

Número de convocatoria del alumno

Nombre y apellido(s) del alumno

Número del colegio

Nombre del colegio

Convocatoria de exámenes (mayo o noviembre)

MAYO

Año

2013

Asignatura del Programa del Diploma en la que se ha inscrito la monografía: Filosofía

(En el caso de una monografía en lenguas, señale si se trata del Grupo 1 o el Grupo 2.)

Título de la monografía: ¿En qué formas se complementan y se excluyen los enfoques de libertad y de igualdad en un Estado democrático y a qué consecuencias llevan tanto estas exclusiones como complementaciones?

Declaración del alumno

El alumno debe firmar esta declaración; de lo contrario, es posible que no reciba una calificación final.

Confirmando que soy el autor de este trabajo y que no he recibido más ayuda que la permitida por el Bachillerato Internacional.

He citado debidamente las palabras, ideas o gráficos de otra persona, se hayan expresado estos de forma escrita, oral o visual.

Sé que el máximo de palabras permitido para las monografías es 4.000, y que a los examinadores no se les pide que lean monografías que superen ese límite.

Esta es la versión final de mi monografía.

Firma del alumno:

Fecha:

Informe y declaración del supervisor

El supervisor debe completar este informe, firmar la declaración y luego entregar esta portada junto con la versión final de la monografía al coordinador del Programa del Diploma.

Nombre y apellido(s) del supervisor [MAYÚSCULAS]:

Si lo considera adecuado, escriba algunos comentarios sobre el contexto en que el alumno desarrolló la investigación, las dificultades que encontró y cómo las ha superado (ver página 13 de la guía para la monografía). La entrevista final con el alumno puede ofrecer información útil. Estos comentarios pueden ayudar al examinador a conceder un nivel de logro para el criterio K (valoración global). No escriba comentarios sobre circunstancias adversas personales que puedan haber afectado al alumno. En el caso en que el número de horas dedicadas a la discusión de la monografía con el alumno sea cero, debe explicarse este hecho indicando cómo se ha podido garantizar la autoría original del alumno. Puede adjuntar una hoja adicional si necesita más espacio para escribir sus comentarios.

El supervisor debe firmar esta declaración; de lo contrario, es posible que no se otorgue una calificación final.

He leído la versión final de la monografía, la cual será entregada al examinador.

A mi leal saber y entender, la monografía es el trabajo auténtico del alumno.

He dedicado

2

 horas a discutir con el alumno su progreso en la realización de la monografía.

Firma del supervisor

Fecha:

Formulario de evaluación (para uso exclusivo del examinador)

Nivel de logro

Criterios de evaluación	Nivel de logro					
	Examinador 1	Máximo	Examinador 2	Máximo	Examinador 3	
A Formulación del problema de investigación	2	2		2		
B Introducción	2	2		2		
C Investigación	2	4		4		
D Conocimiento y comprensión del tema	1	4		4		
E Argumento razonado	2	4		4		
F Aplicación de habilidades de análisis y evaluación apropiadas para la asignatura	2	4		4		
G Uso de un lenguaje apropiado para la asignatura	2	4		4		
H Conclusión	1	2		2		
I Presentación formal	3	4		4		
J Resumen	1	2		2		
K Valoración global	2	4		4		
Total (máximo 36)	20					

Monografía 2012-1013

¿En que formas se complementan y excluyen los enfoques de libertad y de igualdad en un estado democrático y a que consecuencias llevan tanto estas exclusiones como complementaciones?

Supervisora:

Resumen:

La producción de esta monografía tiene como propósito responder a la siguiente pregunta; “¿En que formas se complementan y excluyen los enfoques de libertad y de igualdad en un estado democrático y a que consecuencias llevan tanto estas discrepancias como complementaciones?”. Para lograr tal propósito utilice una variedad de fuentes relevantes a la cuestión presente. Una de estas es el ensayo de Isaiah Berlín; Dos conceptos de Libertad. Estos dos conceptos son el de *Libertad negativa* y *Libertad positiva* los cuales discuten varios aspectos y definiciones que además de clarificar el contexto proponen ideas que ayudan a responder la pregunta. Otra fuente de información que use fue el texto de Norberto Bobbio titulado, “Liberalismo y democracia”. En este el tema de mayor relevancia era el concepto de *Libertad de los Antiguos* y *libertad de los Modernos*. El cual comentaba varias de las discrepancias frente, a los dos enfoques en la pregunta, desde una perspectiva liberal. Por ultimo, la otra fuente primaria que utilice fue un capitulo en el texto de Enrique Neira titulado como; Democracia. Este es el capitulo 8.2 en el tema titulado, a su vez, Sistemas e ideologías de el libro El saber del poder. De aquí extrapole la idea inicial de enfoques y es aquí donde se definen. Bases necesarias para un analisis completo. En el ensayo discuti varias características que tienen el enfoque de libertad y el de igualdad y como estas características pueden beneficiar o afectar negativamente un estado democrático. Los aspectos de estas características y bajo que limites pueden ser negativas o positivas las consecuencias de tal relación. En la conclusión propongo como aunque la respuesta no estuvo completa, se logro un nivel de profundidad substancial y se aclararon varios de los puntos principales concierne a la pregunta.

Tabla de contenido:

Introducción	2
Enfoque de Libertad & Enfoque de Igualdad:	5
Relación entre Enfoques	7
Limitante entre Conceptos	9
Conclusión; Callejón sin salida	12
Bibliografía	13

Introducción:

El siguiente ensayo discutirá la relación entre un enfoque de libertad y un enfoque de igualdad en un mismo estado. Los enfoques discutidos a seguir provienen del texto de Enrique Neira el cual discutiré más adelante. En este específico contexto 'enfoque' se refiere a la determinada manera en la cual se produce y establece un estado democrático con características únicas. Cada enfoque tiene características que lo separan del resto y que lo definen. A pesar de estas cualidades nos se les vuelve excluyentes entre sí, mas bien lo opuesto, se pueden llegar a complementar. Es exactamente esta relación la que se discutirá en este ensayo.

Esto se llevara a cabo enfocándose en la pregunta; ¿En que formas se complementan y excluyen los enfoques de libertad y de igualdad en un estado democrático y a que consecuencias llevan tanto estas exclusiones como complementaciones? Para poder responder a tal cuestión es necesario tener varios conceptos claros y desarrollarlos acorde el tema, entre estos estarán los de libertad negativa, libertad positiva, libertad de los antiguos, libertad de los modernos, democracia entre otros. En primera instancia quisiera comentar que las criticas al modelo de democracia contemporáneo serán todas basadas en la situación actual de estos mismos. Sus fortalezas como de igual manera su incapacidad para resolver ciertos asuntos.

La importancia de este tema y de otros varios parecidos se ha dado a relucir en las ultimas décadas. Esto es claramente visible en la cantidad de trabajos y de autores relacionados al tema de democracia en general, que se han destacado en el ámbito tanto filosófico como político últimamente. Podría deberse esto a la grandes criticas que se le han impuesto a la democracia como método de gobierno. Criticas a los conceptos de igualdad de oportunidades y de igualdad política. Ya que, con la presente desigualdad alrededor del globo y la estigmatización de ciertos grupos sociales estos 'derechos' se vuelven cada vez mas 'teóricos' y menos prácticos en el sentido de que no se aplican y que se les niegan a ciertos individuos.

Mi análisis se va a basar principalmente en el autor Isaiah Berlín; politólogo y filosofo de origen ingles el cual a sido reconocido por sus constructivas criticas frente a la libertad y principalmente en su reconocido ensayo: *Dos Conceptos de Libertad* (1958) el cual, cito: "se mantiene como uno de los textos mas influénciales y discutidos en su correspondiente campo (teoría política) : tanto admiradores como críticos coinciden en que la distinción que da Berlín entre libertad positiva y negativa se mantiene tanto para bien como para mal, un punto

de salida esencial en cuanto discusiones teóricas del valor y peso de la libertad política.”¹

Este concepto de libertades negativas y positivas esta altamente relacionado con la reciprocidad que yo distingo entre enfoque de libertad y de igualdad, pero esta relación y aclaración se dará mas adelante através del desarrollo del ensayo. Esta fuente es esencial ya que discute y expone el conflicto con extrema nitidez y claridad, factores que en extremo facilitan la producción de este texto.

La teoría que proviene de Enrique Neira en su escrito “El Saber del Poder” donde bajo el tema de “Sistemas e ideologías” propone los varios enfoques que puede adquirir una democracia es la base con la cual fundo la cuestión que se pretende responder ya que es desde este texto que extraigo los conceptos principales y de ahí es donde proviene el problema en si; de la definición de Enfoque de libertad y enfoque de igualdad.

Se exhibe en el texto un claro inconveniente respecto a el enfoque de igualdad: *“Sigue pendiente la cuestión de en qué magnitud puede una democracia moderna pensar en reducir las desigualdades existentes, a que ritmo y con qué medios.”²* Una cuestión relevante al escrito y que merece ser considerada.

Por otro lado una fuente que también es esencial para el desarrollo de esta tesis seria el texto de Norberto Bobbio titulado “Liberalismo y Democracia” donde discute varios conceptos, entre estos: “Los derechos del hombre, los limites del poder del estado, La libertad, democracia y liberalismo” y un concepto acuñado a Benjamin Constant: “La libertad y democracia de los Antiguos y los Modernos”. Estas teorías son indicios claros de la relevancia al tema pero para relacionarlos mas directamente citare a Benjamin Constant de su “celebre discurso pronunciado en el Ateneo real de París en 1818...”³ en relevancia a la libertad de los Antiguos y de los Modernos *“El fin de los antiguos era la distribución del poder del poder político entre todos los ciudadanos de una misma patria: ellos llamaban a esto libertad. El fin de los modernos es la seguridad de los goces privados: ellos llaman libertad a las garantías acordadas por las instituciones para estos goces.”* Es aquí donde la relación se ve mas clara; la libertad de los antiguos es indiscutiblemente un enfoque de igualdad, como la libertad de los modernos es el enfoque de libertad.

¹ <http://plato.stanford.edu/entries/berlin/>

² Neira, Enrique. El Saber del Poder. Edt Norma. Sección 8.2 pg 190.

³ Bobbio, Norberto. Liberalismo y Democracia. Fondo de cultura económica-Julio de 1996, Cuarta reimpresión. “I. La libertad de los antiguos y de los modernos.”

Desde los ideales propuestos en la Revolución Francesa respecto al hombre, el gobierno democrático a sido enmarcado como la forma de gobierno mas capaz y eficiente de realizar nuestras metas como seres humanos. Esto esta claramente representado en la sociedad moderna por nuestra concepción de la democracia como meta final y realización de una sociedad. Lo que propongo no es la valides de tales ideales sino una critica a la estigmatización de cualquier otra forma de gobierno. Pero mas importante y primordial la incapacidad de reaccionar a los claros problemas que existen en esta forma de gobierno y como se ignoran y se cubren tras un ideal falso, de la democracia como sistema perfecto, cuando claramente presenta fallas elementales. Esa es la razón por la cual e decido producir este ensayo, respecto a este tema. Tenemos la capacidad y la obligación ante todo de reflexionar respecto a nuestra presente situación y de razonar respecto a lo que merecemos como equitativas partes en una sociedad y de lo que realmente se nos otorga.

Enfoque de Libertad & Enfoque de Igualdad:

¿En que formas se complementan y excluyen los enfoques de libertad y de igualdad en un estado democrático y a que consecuencias llevan tanto estas exclusiones como complementaciones?

Para poder discutir fluida y acertadamente la presente cuestión es necesaria la explicación de los conceptos presentes en la pregunta. Como ya expuse la definición de enfoque quisiera explicar mas en detalle su relación con la democracia y las características de esta misma. G. Burdeau propone esta definición concisa, clara y detallada, de una manera en la cual yo no podría⁴:

“Metafísicamente, se subrayará que la idea democrática confiere a la persona humana una dignidad que desborda siempre, por algún resquicio, las condiciones de su existencia. Sociológicamente, se verá en ella un llamado a liberar al hombre de las alienaciones que proceden del orden social existente. Psicológicamente, se encontrará en ella la raíz de un sentimiento de frustración al que oponemos el sentimiento de realización, tanto espiritual como temporal, que debe procurar una democracia efectiva. Cualesquiera que sean los puntos de vista desde los cuales se enfoque el origen de la exigencia democrática, es claro que ella tiene por fundamento el valor primordial del hombre.” La cita propone varias perspectivas de la idea de democracia en un individuo. Expone las cualidades de estos enfoques y como la finalidad de todos estos es el mismo, independientemente de sus diferencias. Indiscutiblemente se proponen unos enfoques diferentes a los que discutiré pero lo que quisiera expresar con esta cita, es las diversas cualidades de cada enfoque y que indiferentemente de este hecho, tienen el mismo objetivo y que pueden tanto complementarse como excluirse para cometer su objetivo.

A continuación para adentrarnos mas preparados al tema expondré las definiciones de los conceptos de; enfoque de libertad y enfoque de igualdad.

La libertad es una idea que a estado profunda e intrínsecamente arraigada con la sociedad del ser humano através de su entera evolución. Pero su aparición mas

⁴ Georges Burdeau (1970): *Traité de Science Politique, Paris, Pichon-Durand, Tome V, p. 574.*

influyente puede ser reconocida en la Revolución francesa. Es aquí mismo donde se proponen 4 principios esenciales de la democracia:⁵

- *Igualdad: Todos los hombres son iguales ante la ley.*
- *Libertad: Todos los ciudadanos pueden hacer aquello que no les prohíba la ley.*
- *Constitución: Conjunto de leyes que sean aplicables a todos los ciudadanos de un Estado.*
- *Representatividad: Los ciudadanos tienen derecho a elegir y ser elegidos; el voto es el mecanismo que permite la representación de todos los ciudadanos en cabeza de unos pocos para que se puedan hacer cargo del gobierno.*

Enfoquémonos entonces en la idea de 'enfoque de libertad' la cual fue la que desencadenó este proceso inicialmente.⁶ En sí es un ideal bastante simple, tiene como prioridad las libertades personales e individuales de cada sujeto dentro de el contrato social. El estado liberal (Estado el cual propone este enfoque como esquema de gobernación.) comienza con los ideales de John Locke y de aquí se propagan alrededor del mundo.

Para poder entender a mejor manera el estado liberal es esencial comprender el concepto de "derechos naturales". El iusnaturalismo es considerada como la escuela del derecho natural, esta doctrina dicta que, en palabras de Norberto Bobbio: "...todos los hombres indistintamente, tienen por naturaleza, y por tanto si importar su voluntad, mucho menos la voluntad de unos o de uno solo algunos derechos fundamentales, como el derecho de la vida, ala libertad, a la seguridad, a la felicidad, que el estado o mas concretamente aquellos que en un determinado momento en histórico detentan el poder legítimo de ejercer la fuerza para obtener la obediencia sus mandatos, deben respetar no invadiéndolos y garantizarles frente a cualquier intervención posible por parte de los demás."⁷ Son estas las fundaciones filosóficas del liberalismo, las que dictan en que manera puede el estado intervenir en la vida de el individuo. La cual en este ejemplo seria limitada, las fuerzas del estado existen solo para mantenerlo.

⁵ <http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli25.htm>

⁶ Fue el proletariado y las clases bajas francesas que impulsaron esta revolución hasta el final ya que pretendían que se les tomara en cuenta políticamente en el estado. La nobleza abusaba de estas para todos su propósitos, ya sea guerra hasta la aplicación de la agricultura. Estas clases deseaban independencia de estas cadenas de poder. Libertad.

⁷ Bobbio, N. Op. cit., "II Los derechos del hombre"

Continuemos con la definición de; 'enfoque de igualdad'. Esta explica Neira; es en la cual inicialmente se proclamaba una igualdad cívica y jurídica de los ciudadanos. Pero en la que presentemente se intenta ligar con otros dos factores; los de 'igualdad social' e 'igualdad natural'. La cual expone el mismo Neira como; "en un exceso de simplificación" la diferencia entre los estados democráticos de países occidentales y de países democráticos socialistas del este⁸. Explica como son los medios y la posición respecto al grado en que se quiere exigir políticamente la igualdad 'social' y 'natural' las razones por la cual difieren estos gobiernos. De estos cuatro tipos de igualdades creería que tres son bastante claras, y la única que merece algún tipo de aclaración sería la de igualdad 'natural'. Con esto creo que el autor se refiere a los derechos naturales del hombre discutidos anteriormente. Qué cada individuo tenga las mismas capacidades para obtener propiedad privada, seguridad, etcétera. De igual manera quisiera aclarar las referencias a los enfoques de diferentes países. Los países occidentales son aquellos reconocidos por un enfoque liberal. John Locke reconocido por su ideología liberal era de nacionalidad británica, desde su origen esta ideología se acentuó en países adyacentes como en colonias de este mismo. Tales como; Francia, Alemania, EE.UU., Canadá, etcétera. Con países socialistas del este, sería lo contrario. Países claramente influenciados por los ideales comunistas y socialistas de filósofos como Karl Marx y Friedrich Engels. Los cuales poseen un enfoque de igualdad contemporáneo (con todos los cuatro tipos de igualdad).

Relación entre Enfoques:

Es aquí donde podemos empezar con la primera relación entre enfoques. Estos dos tipos de igualdad que diferencian el enfoque de igualdad contemporáneo con el antiguo. Aquí está claro como entra la idea de Benjamin Constant respecto a la "libertad de los antiguos y libertad de los modernos". Este escribe que; "*El fin de los antiguos era la distribución del poder político entre todos los ciudadanos de una misma patria: ellos llamaban a esto libertad.*" Y "*...estaba constituida (en relevancia a la libertad de los antiguos.) por la participación activa y constante del poder colectivo*". Lo cual podemos relacionar claramente con el enfoque de igualdad que se propone para las democracias iniciales. Las cuales solo tenían un percepción de igualdad en términos; jurídica y cívicamente. Podemos de igual manera decir que la libertad de los modernos no está en 'sintonía' o se aplica al enfoque de libertad contemporáneo. Constant al referirse a la libertad de los modernos dice: "*El fin de los modernos es la seguridad en los goces privados: ellos llaman libertad a las garantías acordadas por las instituciones para estos goces.*" Y que "*...debe estar constituida por el gozo pacífico de la independencia privada.*"⁹ En este orden de ideas podemos determinar que los enfoques de

⁸ Neira, E. Op. Cit. 8.2 .p., 190.

⁹ Bobbio, N. Op. cit., *I La libertad de los antiguos y de los modernos.*

igualdad natural y social no están presentes en esta definición, debido a que, en primera instancia estos 'goces' son de índole privada e independientes y en segunda instancia son garantizados por el estado y existe una clara limitación del poder de este, en el individuo y su privacidad.

Esta relación es, desde mi perspectiva como, la más profunda discrepancia entre estos dos enfoques. Siendo esta diferencia tan elemental entre estos dos conceptos y tan abarcadora, sería de consecuencias positivas inspeccionar más profundamente esta. Para así, de esta manera ampliar y poder percibir y entender en profundo detalle tal relación.

Empecemos con el enfoque de igualdad y la idea de libertad de los antiguos. Estos dos conceptos los analizaremos paralelamente debido a los aspectos similares que comparten.

La idea de Democracia, para "los antiguos" tuvo que haber sido muy diferente por varias razones. En primera instancia hay que aclarar que la evolución del ideal de democracia ha evolucionado substancialmente. Cuando me refiero a ideal no me refiero a la definición de la palabra y su significado; el de un gobierno regido por la mayoría. Sí no, más a la aplicación de estas cualidades, de estos derechos. El enfoque, ya sea restringido o amplio en cual se presenten estos actualmente. Como ejemplo más claro propongo a la antigua Grecia ya que es aquí donde se origina el ideal de democracia y donde se notan con mayor claridad estas cualidades.

Su relación con el *enfoque de igualdad* recae en el hecho de que ambas tienen como prioridad el bienestar comunal antes del individual. El enfoque de igualdad tiene como prioridad la aplicación, como ya dije antes, de cuatro 'igualdades'; política, judicial, social y natural. Las cuales se sobrepone a un concepto de libertades individuales ilimitadas. Y las cuales tienen como límite mínimo cierto punto. Este punto sería el límite de interferencia que el estado tiene sobre el individuo, ciertas libertades inalienables e inquebrantables del ser humano, sus derechos 'naturales'.

La relación entre el enfoque de libertad y libertad de los modernos es de la misma índole. Tienen como característica compartida la priorización de las libertades individuales sobre las comunales.

En este orden de ideas podemos proseguir a responder la pregunta propuesta ya que tenemos todas las bases ideológicas claras para comprender correctamente lo que se comunica.

El Limitante entre Conceptos:

En la revolución francesa se idearon cuatro principios elementales para una democracia¹⁰. Dos de estos consideraría yo, como los mas importantes y primordiales en un gobierno democrático. Estos son Libertad e igualdad. Pero, se preguntaría uno, ¿cómo es que los principales principios del método de gobierno mas prolifero en el planeta, pueden llegar a ser excluyentes? Diría, que hasta cierto punto limite ambos son considerados como derechos naturales del hombre. El elemento esencial en toda esta discusión radica en 'este punto limite'.

El 'punto' es el limite entre la cooperación de los dos conceptos discutidos. Después de este punto comienzan a excluirse paulatinamente estos dos ideales hasta llegar al punto en el cual se contradicen totalmente. ¿dónde radica este limite? ¿qué sucede al cruzarlo? ¿cómo podríamos mantenernos al margen? Son cuestiones esenciales frente a el entendimiento de la relación entre enfoque de igualdad y enfoque de libertad.

Mas simple diría que conviene analizar como estos enfoques se excluyen para poder después determinar 'el punto' optimo entre el balance de estos enfoques.

Para comenzar expondría como el enfoque liberal suprime el enfoque de igualdad. Isaiah Berlín se propone una cuestión interesante y relevante frente al tema: ¿Qué es la libertad para aquellos que no pueden usarla? Respecto al tema comenta "*se dice muy plausiblemente, que si un hombre es tan pobre que no puede permitirse algo, respecto a lo cual no hay ningún impedimento legal- una barra de pan, un viaje alrededor del mundo, o el recurso a los tribunales-, el tiene tan poca libertad para obtenerlo como si la ley se lo impidiera.*"¹¹ Y también: "*Es verdad que ofrecer derechos políticos y salvaguardias contra la intervención del estado a hombres que están medio desnudos, mal alimentas, enfermos y que son analfabetos es reírse de su condición...Sin las condiciones adecuadas para el uso de la libertad ¿cual es el valor de esta?*"¹² Berlín describe una de las mayores criticas hacia el liberalismo, en el cual todas las libertades que este mismo proporciona se restringen solo a aquellos que tienen la capacidad para "pagar por ellas".

¹⁰ <http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli25.htm>

¹¹ Berlín, Isaiah. Cuatro Ensayos sobre la Libertad. Ed. Cast.: Alianza Editorial. Segunda reimpresión (2003) Dos conceptos de la libertad. Pg 221

¹² Berlín ,I. Ibid cit.: Dos conceptos de Libertad Pg 222

En este punto la libertad ya sobrepasa la igualdad. Y exactamente se esta dando es paulatina exclusión la cual llevara una total desigualdad. Enfermos, Analfabetas, desnutridos, desalojados, desplazados. Se producen abismales diferencias entre individuos en la misma ciudad. En un extremo una condición de despilfarro y hedonismo basado en ideales capitalistas y consumistas, y al otro extremo una constante travesía por las necesidades básicas para sobrevivir e incluso no alcanzar a obtener bajo condiciones agrestes e ignorados por el mismo estado que juro protegerlos.

Esta claro que como individuos anteponemos nuestro deseos egoístas ante nuestra comunidad y hasta el costo de esta. Tenemos como prioridad nuestras metas personales a coste de lugar, nuestro propio desarrollo aunque esto traiga consecuencias negativas a individuos y comunidades adyacentes. Estaríamos de acuerdo con Thomas Hobbes respecto a la naturaleza del Hombre; que este es egoísta, y con Platón respecto a la debilidad del estado Democrático y la fuente de su perdición; la misma libertad. Podríamos decir que el estado se pierde en el momento el cual, el mismo, ya no es regido por la mayoría o por el pueblo. Sino que en cambio se ha vuelto propiedad de aquellos pocos que tienen el capital necesario para poseerlo y controlarlo.

Ahora habremos de buscar el punto medio o lo mas cercano a esto. En el momento en el cual la relación de estos dos enfoques es totalmente complementaria o mejor dicho esta en su máximo grado de complementación.

Así mismo, existen varias ideas respecto a tal tema. Y este a si mismo a sido victima de innumerables debates y discusiones. Isaiah Berlín propone esta cuestión de manera mucho mas clara; *“¿cuál debe ser pues, este mínimo? El que un hombre no pueda ofrecer sin ofender a la esencia de la naturaleza humana. ¿cuál es esta esencia? ¿cuáles son las normas que ella implica?”*¹³ a partir de esto Berlín Propone una idea de libertad en el sentido que da el texto; *“libertad en este sentido significa estar libre de: que no interfieran en mi actividad mas allá de un limite, que es cambiabile, pero siempre reconocible.”*¹⁴

Queda claro que la búsqueda de tal ‘mínimo’ seria nada y mas que una vacía Odisea. Pero no ay de que preocuparse. La cuestión a resolver ahora seria buscar la complementación de estos dos enfoques. La complementación máxima diría, Puede ser que este punto máximo no sea tan claro pero podremos de igual manera detallarlo y lograr formular ciertas características de este.

¹³ Ibid cit.: Pg 226

¹⁴ Ibid cit.: Pg 226

Para poder comprender esto hay que entender una cierta característica de la democracia, la cual nos permitirá discernir con mayor nitidez unos aspectos claves que corresponden al cambio en esta misma. Enrique Neira exhibe como la democracia a sido periódicamente percibida y aplicada como; un instrumento de la libertad, como un instrumento en la Justicia y un componente primario en la búsqueda del bienestar. Tal interpretación corresponde a una diversa cantidad de procesos en el ámbito de la evolución política, económica y social que no se excluyen entre sí. Podríamos comprender también que tal evolución es un proceso acumulativo y no se realiza, ya sea por mutaciones ni saltos. Burdeau afirma;¹⁵

*“Sería, pues, inexacto decir: la democracia fue primero **libertad**, después **justicia**, y después **bienestar**. Lo verdadero es que si, en un primer tiempo, la democracia fue sin duda una búsqueda de la libertad, los hombres la han entendido a continuación como que es la libertad más la justicia, y, finalmente, como la libertad más la justicia más el bienestar.”*

Así se presenta el cambio que Constant reconoció entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos.

La complementación que buscamos de los enfoques reside entre este proceso. Con esto no me refiero a que sucedió en un pasado sino que corresponde a un balance acumulativo entre esas tres cualidades. Balance que puede o no haber sido encontrado ya anteriormente. Defino este balance como: el momento en el cual una civilización pueda desarrollarse y crecer bajo el prospecto de que cada individuo tenga un capacidad para sus ámbitos individuales inalienable, y que estos tienen que limitarse a afectar en su mayoría únicamente al individuo. No pueden tener consecuencias que llevan al detrimento de sus contemporáneos o en alguna forma el detenimiento total de su desarrollo. Respecto a la idea de desarrollo, quisiera aclarar cuales ámbitos merecerían desde mi perspectiva ser ‘desarrollados’; la honradez, justicia, cultura, felicidad humana o conciencia tranquila.

¹⁵ Georges Burdeau (1970): *Traité de Science Politique, Paris, Pichon-Durand, Tome V, p. 574.*

Conclusión; Callejón sin salida:

En conclusión podemos ver como el sistema democrático liberal actual no esta proporcionando ni los mas primordiales aspectos de la democracia. Tenemos por obligación, ya que pertenecemos a la misma sociedad, cambiar ciertos aspectos que claramente están funcionando como barrera al desarrollo que propuse del individuo. De igual manera podemos distinguir que ay ciertos aspectos del individuo con los cuales nadie ni siquiera el estado puede entrometerse. El acto de invadir esta esfera individual, externa a la esfera social, seria; despotismo.

Pero por otra parte ay que aclarar como: *“No podemos ser absolutamente libres y debemos ceder algo de nuestra libertad para preservar el resto de ella.”* Lo cual lleva a la idea que Isaiah Berlín, nuevamente, propone que la mas clara elocuencia y claridad: *“Igualdad de libertad, no tratar a los demás como yo no quisiera que ellos me trataran a mi, resarcimiento de mi deuda a los únicos que han hecho posible mi libertad, mi prosperidad y mi cultura; justicia en su sentido mas simple y universal: estos son los fundamentos de la moral liberal.”*

Finalmente podemos evaluar sí la pregunta: *¿En que formas se complementan y excluyen los enfoques de libertad y de igualdad en un estado democrático y a que consecuencias llevan tanto estas discrepancias como complementaciones?* Se respondió efectivamente.

En retrospectiva evaluaría que no fue respuesta en su totalidad, Pero si podemos detallar la intrínseca relación que comparten estos enfoques y sus consecuencias en el ámbito político y social hasta cierto punto lo cual es substancial. De igual manera hay que aclarar que tal pregunta produjo en sí otro numero de preguntas las cuales es bastante complicado responder. Cuestiones sobre la naturaleza humana y limites de esta, entre otros temas que inicialmente no veía presente en el escrito. Preguntas que son concebidas en el gremio filosófico como ‘sin respuesta’ o se caracterizan, mejor dicho, por lo difícil que es llegar a una respuesta valida.

Bibliografía:

- **Berlín, Isaiah.** Cuatro Ensayos sobre la Libertad. Ed. Cast.: Alianza Editorial. Segunda reimpresión (2003) Dos conceptos de la libertad.
- **Bobbio, Norberto.** Liberalismo y Democracia. Fondo de cultura económica-Julio de 1996, Cuarta reimpresión. "I. *La libertad de los antiguos y de los modernos.*"
- **Neira, Enrique.** El Saber del Poder. Edt Norma. Sección 8.2 Democracia pg 190.
- <http://plato.stanford.edu/entries/berlin/>
- <http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/poli25.htm>
- <http://www.profesorenlinea.cl/universalhistoria/RevolucFrancesa.htm>